



**Zaragoza**  
AYUNTAMIENTO

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**  
**UNIDAD DE INVENTARIO Y PATRIMONIO**  
**Expte. nº1255362/14**

## **ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las diez horas, del día cinco de junio de dos mil quince, se reúnen en el Aula 1 sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20 D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, Coordinador del Área de Presidencia, Economía y Hacienda, en sustitución de la Concejala Delegada de Contratación, en virtud del Decreto del Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda de fecha 4 de junio de 2015, como Presidente de la Mesa; el representante del Grupo Municipal de Izquierda Unidad no asiste; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Titular de la Asesoría Jurídica; D.ª M.ª José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; y D.ª Ana Budría Escudero, Jefe del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales, y D.ª Lourdes Longás Lafuente, Jefe de la Unidad de Inventario y Patrimonio, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación administrativa y apertura de la oferta técnica presentada por los licitadores para la contratación del "SERVICIO DE BAR EN EL CENTRO CÍVICO DE VENTA DEL OLIVAR", por procedimiento abierto.

En primer lugar en acto interno, examinada la documentación administrativa, se ha comprobado que la presentada por las plicas nº 1, 2 y 3 se ajusta al contenido exigido en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la licitación, y por tanto la Mesa de Contratación ha declarado admitidos a los siguientes licitadores:

Plica 1.-Sergio Gimeno Lafuente  
Plica 2.-Liliana Alicia Blasone  
Plica 3.-Laguno Latina, S.L.

Sin embargo la plica nº 4 presentada por Jesús Artigas Rivas ha incluido en el sobre de la documentación administrativa la oferta económica, por lo que la Mesa acuerda excluirla de la licitación, por no haber garantizado el secreto de las proposiciones económicas, al ser necesario que se desconozcan las ofertas económicas en tanto sean objeto de valoración las proposiciones técnicas, y ello para evitar que pueda influirse en la ponderación del juicio técnico al conocerse previamente la puntuación que obtendría un licitador en estos aspectos reglados o automáticos.

A continuación, en acto público con la presencia de los representantes de las plicas nº 3 y 4 se informa de las ofertas admitidas y de la exclusión de la plica nº 4 por los motivos reflejados en esta acta y se procede únicamente a la apertura de la documentación técnica presentada por los licitadores admitidos:

Plica 1.-Sergio Gimeno Lafuente  
Plica 2.-Liliana Alicia Blasone  
Plica 3.-Laguno Latina, S.L.

Sin más exposiciones, la Mesa acuerda remitir el expediente administrativo en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor, al Servicio de Distritos, al objeto de que emita el correspondiente informe indicando que el mismo deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

Una vez emitido el citado informe, el mismo será objeto de estudio por parte de la Mesa de Contratación y se convocará una nueva mesa de contratación para la apertura en acto público de la oferta económica.

Posteriormente siendo las diez horas y quince minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente ACTA, firmando conmigo el Secretario de la Mesa, los asistentes.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL  
P.D.

EL PRESIDENTE,

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO,

LA SECRETARIO DE LA MESA